# ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (META 17)

### ACTA Nº 002-2016.META17/MDPP

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, siendo las 10.30 horas del día 25 de agosto de 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 064-2016-ALC/MDPP, de fecha 22 de marzo de 2016:

Sr. Ángel Gustavo Santa María Pérez — Presidente. **Gerente Municipal.** 

Sr. Juan Timoteo Jiménez Loayza – Secretario Técnico. Gerente de Administración y Finanzas.

C.P.C. Marco Antonio Vásquez Fernández — Miembro. Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

Abog. Máximo Mendieta Espinoza – Miembro Gerente de Asesoría Jurídica.

Abog. Ricardo Antonio Vallejos Hidalgo – Miembro Gerente de Administración Tributaria.

Para la presente reunión se cuenta con la presencia del Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, C.P.C. Milton Fernando Jiménez Salazar, en calidad de invitado.

### AGENDA:

- Informe del cumplimiento de la Actividad 2: "Elaboración del diagnóstico del control interno en el proceso de contratación pública", presentado por el Subgerente de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales (Órgano de Contrataciones de la Entidad).
  - Revisión del diagnóstico de control interno en el proceso de contratación pública y del anexo de la herramienta de Autodiagnóstico según los formatos establecidos en la guía metodológica, así como de la documentación que sustenta las respuesta consignadas en la herramienta de Autodiagnóstico.
- 3. Presentación del diagnóstico de control interno en el proceso de contratación pública revisado por el Comité de Control Interno al Titular de la Entidad.

## ORDEN DEL DÍA

 Informe del cumplimiento de la Actividad 2: "Elaboración del diagnóstico del control interno en el proceso de contratación pública", presentado por el Subgerente de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales (Órgano de Contrataciones de la Entidad).

Meta 17: Control Interno









El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para informar a los miembros del Comité, de la presentación del Informe N° 2530-2016-MDPP-SGLCPSG/GSF, recepcionado el día 23 de agosto de 2016, mediante el cual el Sr. Rubén Cayanchi Gómez, Subgerente de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales (Órgano de Contrataciones de la Entidad), presenta el "Informe del Diagnostico de Control Interno en el Proceso de Contratación Pública".

A continuación el Presidente del Comité de Control Interno procede a dar lectura del informe indicado, para lo cual se hace mención a los antecedentes, la base legal, las actividades previas el diagnostico, los resultados del diagnostico y las conclusiones, estableciendo que como producto de la aplicación de la herramienta de autodiagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública, se han identificado un total de 42 riesgos, de los cuales 9 constituyen riesgos altos y 33 riesgos medios, los mismos que se mitigaran con las medidas de control o mejoramiento que se han formulado para tal fin.



Finalmente se dan las siguientes recomendaciones:

- Que el Comité de Control Interno convoque a una reunión donde se exponga los resultados obtenidos del autodiagnóstico a cargo del Sr. Rubén Cayanchi Gómez en su calidad de Subgerente de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales (Órgano de Contrataciones de la Entidad), con asistencia del Alcalde, Alta Dirección y del Comité de Control Interno.
- Que el Presidente del Comité de Control Interno eleve el presente Informe al Órgano de Control Institucional de la municipalidad, adjuntando la herramienta de autodiagnóstico debidamente visado.
- Elaborar el Plan de trabajo con los resultados obtenidos en el presente informe para la implementación de las propuestas de control.

En ese sentido, se informa a los miembros del Comité de Control Interno y al Sr, Alcalde de los resultados obtenidos del autodiagnóstico a cargo del Sr. Rubén Cayanchi Gómez en su calidad de Subgerente de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales (Órgano de Contrataciones de la Entidad).

Revisión del diagnóstico de control interno en el proceso de contratación pública y del anexo de la herramienta de Autodiagnóstico según los formatos establecidos en la guía metodológica, así como de la documentación que sustenta las respuesta consignadas en la herramienta de Autodiagnóstico.



Seguidamente, el Presidente del Comité de Control Interno hace entrega en fotocopia del Informe del Diagnostico, la Herramienta de Autodiagnóstico y los documentos que sustentan la información consignada en la Herramienta de Autodiagnóstico, según lo requerido en el Anexo N° 6, a cada uno de los miembros del Comité para su revisión y visado del Informe original del Diagnostico y de la Herramienta de Autodiagnóstico, por cada uno de los integrantes del Comité de Control Interno.

Luego de haber revisado la documentación indicada en los párrafos precedentes y de un intercambio de ideas, los miembros del Comité de Control Interno, proceden a realizar el visado del Informe original del Diagnostico y de la Herramienta de Autodiagnóstico.

3. Presentación del diagnóstico de control interno en el proceso de contratación pública revisado por el Comité de Control Interno al Titular de la Entidad.

El Presidente del Comité de control Interno, expuso que acorde a lo indicado en la guía metodológica para el cumplimento de la Meta 17, Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en el Proceso de Contratación Pública, se remita una copia del diagnóstico de control interno, revisado y visado por el Comité de Control Interno al Titular de la Entidad.

#### **ACUERDOS:**

- 1. Que por intermedio del Secretario Técnico del Comité, se comunique al Sr. Rubén Cayanchi Gómez en su calidad de Subgerente de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales (Órgano de Contrataciones de la Entidad) que el Comité de Control Interno ha tomado conocimiento que como producto de la aplicación de la herramienta de autodiagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública, se han identificado un total de 42 riesgos, de los cuales 9 constituyen riesgos altos y 33 riesgos medios, los mismos que se mitigaran con las medidas de control o mejoramiento que se han formulado para tal fin, además de continuar con la elaboración del Plan de Trabajo para la Implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública (Actividad 3).
- 2. Que por intermedio del Secretario Técnico del Comité, se comunique al Subgerente de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales (Órgano de Contrataciones de la Entidad), elabore el Plan de trabajo con los resultados obtenidos en el presente informe para la implementación de las propuestas de control (Actividad 3).
- 3. Que el Presidente del Comité de Control Interno eleve una copia del Informe del Diagnostico del Control Interno, en el Proceso de Contratación Pública, al Titular de la Entidad, adjuntando la herramienta de autodiagnóstico debidamente visado por los miembros del Comité.
  - Que el Presidente del Comité de Control Interno eleve el Informe del Diagnostico del Control Interno, en el Proceso de Contratación Pública, al Órgano de Control Institucional de la municipalidad, adjuntando la herramienta de autodiagnóstico debidamente visado por los miembros del Comité, hasta antes del 31 de agosto de 2016.
- 5. Que una vez cumplida la Actividad 2, el Secretario Técnico del Comité, remita los avances del Comité de Control Interno, a los correos corporativos de los miembros titulares y suplentes, Subgerente de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales y Jefe del Órgano de Control Institucional (OCI) para su conocimiento y fines.

Siendo las 13:45 horas del día 25 de agosto de 2016, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.











Sr. Ángel Gustavo Santa María Pérez – Presidente.

Gerente Municipal.

Sr. Juan Timateo Jiménez Loayza – Secretario Técnico.

Gerente de Administración y Finanzas.

C.P.C. Marco Antonio Vásquez Fernández – Miembro.

Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

Abog. Máximo Mendie a Espinoza – Miembro

Gerente de Asesoría Jurídica.

Abog. Ricardo Anton o Vallejos Hidalgo – Miembro Gerente de Administración Tributaria.

C.P.C. Milton Fernando Iménez Salazar - Invitado

Alcalde

Meta 17: Control Interno